

El pensamiento político de Jaime Guzmán

Puesto que es imposible hacer justicia en un par de páginas a un libro tan bien investigado, organizado y escrito como el de Renato Cristi ("El pensamiento político de Jaime Guzmán. Autoridad y libertad"), no trataremos de resumir aquí el contenido de sus diferentes capítulos, sino que nos limitaremos a destacar lo que en él nos ha parecido más importante, por lo menos en cuanto a su capacidad para entender las ideas y la ejecutoria política de Jaime Guzmán, pero en especial en cuanto a su capacidad para iluminar el significado de algunos de los momentos y detalles más nebulosos de los primeros años de la dictadura.

En primer lugar, en lo que al enfoque se refiere, habría que decir que el autor no está interesado en juzgar la conducta política de Jaime Guzmán, ni en hacer juicios morales sobre ella, sino que está interesado en sus ideas políticas, que examina y critica en su significado y mérito intrínsecos. Esto no significa, por cierto, que se eluda una confrontación crítica con ese pensamiento, pero ésta se hace en el nivel teórico más alto. De allí que el libro podría caracterizarse como una mezcla entre, por un lado, una cuidadosa e iluminadora reconstrucción del pensamiento político de Jaime Guzmán, de su evolución y sus influencias intelectuales e ideológicas, y, por otro, un examen crítico igualmente laborioso y detallado de sus fundamentos o fuentes filosóficas. Quizás lo más admirable de este libro, aparte de su manifiesta altura intelectual, originalidad y penetración, sean los "descubrimientos" a que conduce su particular enfoque interpretativo. Ello se pone de manifiesto especialmente en sus capítulos tercero y cuarto, dedicados a examinar el papel que la crucial noción de Poder Constituyente desempeñó en la legitimación jurídica del golpe de Estado de 1973, y en la génesis de la Constitución de 1980. Esta noción, utilizada con gran efecto por Jaime Guzmán, fue tomada por él de la obra de los discípulos españoles de Carl Schmitt (1888-1985), uno de los más grandes pensadores políticos de la Alemania del siglo XX, quien luego de haber sido un influyente profesor y consejero en materias constitucionales durante los últimos años de la República de Weimar, terminó apoyando al régimen de Hitler. La noción schmittiana de Poder Constituyente es bastante compleja, pero en lo esencial se refiere a la capacidad que supuestamente posee un colectivo, o individuo, para decidir sobre la generación de un determinado orden político legítimo.

De acuerdo con la concepción democrática encarnada en la Constitución chilena de 1925, este poder residía en el pueblo, el único capacitado para crear, reformar o reemplazar su Carta Fundamental por medio de un organismo tal como una Asamblea Nacional Constituyente. En cuanto a esto, el problema que después del golpe enfrentaban Guzmán y los demás asesores legales de la Junta, dispuestos no meramente a reformar, sino a destruir la organización jurídica y política del Estado chileno para reemplazarla por una nueva y diferente, era encontrar un expediente jurídico-constitucional que les permitiera legitimar, pero al mismo tiempo sustraer a la mirada pública, esa acción revolucionaria. Es aquí donde Guzmán echará mano a la noción schmittiana de Poder Constituyente, pero para él dicho poder ya no residirá en el pueblo chileno, sino que ha sido transferido a la propia Junta Militar. Pero si la noción de Poder Constituyente le presta grandes servicios a Guzmán, primero, para articular una justificación jurídica del golpe, transferir dicho poder desde el pueblo a la Junta, y posteriormente legitimar la destrucción de la Constitución de 1925, también le sirve a Cristi como la llave maestra mediante la cual consigue, por un lado, penetrar en el proceso interno de gestación de la "revolución conservadora" puesta en movimiento a partir de 1973; mostrar cómo la junta militar se constituyó desde el primer momento en una dictadura soberana, y no como una de carácter puramente provisional o comisario; al tiempo que, por otro, consigue iluminar, con una nueva y penetrante luz, el contenido de las Actas de la Junta Militar, en las que se registran los asuntos que se trataron en las sesiones secretas celebradas durante su primer año de gobierno.

Demostrando admirablemente la fecundidad histórica de su enfoque filosófico, Cristi consigue establecer, también, el momento preciso en que, casi inmediatamente después del golpe, Jaime Guzmán adoptó la crucial decisión de destruir la Constitución de 1925, en vez de simplemente modificarla o reformarla, es decir, de introducir la serie de transformaciones revolucionarias que alteraron esencialmente las instituciones propias de la democracia chilena tradicional.

Hermes Benítez

Doctor en Filosofía por la Universidad de Alberta

el Norteño, Iquique, 1-XII-2000 p. 3.

562710

El pensamiento político de Jaime Guzmán [artículo] Hermes Benítez

Libros y documentos

AUTORÍA

Benítez, Hermes H., 1944-

FECHA DE PUBLICACIÓN

2000

FORMATO

Artículo

DATOS DE PUBLICACIÓN

El pensamiento político de Jaime Guzmán [artículo] Hermes Benítez

FUENTE DE INFORMACIÓN

[Biblioteca Nacional Digital](#)

INSTITUCIÓN

[Biblioteca Nacional](#)

UBICACIÓN

Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 651, Santiago, Región Metropolitana, Chile